



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

ACT/CTUAEH/26/2024

Vigésima Sexta Sesión Comité de Transparencia: 2024

-----SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO -----

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 08:00 (ocho) horas del día lunes 23 (veintitrés) de septiembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se disponen llevar a cabo la vigésima sexta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del año 2024 (dos mil veinticuatro), conforme lo establecido en los artículos 39 (treinta y nueve) y 40 (cuarenta) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Así, en calidad de integrantes de dicho comité por convocados: Maestra Hannia Ingrid Salinas González, Contralora General; Maestro Rafael Hernández Hernández, Director General Jurídico; y Maestra Haydee Abigai Hernández Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia. La sesión de mérito se realiza en la Sala de Juntas del 7° (séptimo) piso ubicada en la Unidad de Transparencia de Torres de Rectoría, carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y se proceden a plantear y, en su caso, determinar sobre cada uno de los puntos del siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

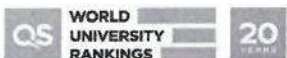
Primero Pase de lista y verificación del quórum legal. -----

Segundo Instalación de la sesión. -----

Tercero Análisis, estudio, revisión y en su caso CONFIRMAR la determinación de INCOMPETENCIA respecto de la solicitud con número de folio 131466900013124. -----

----- DESARROLLO -----

Primero: Se realiza el pase de lista correspondiente; tras lo cual se deja constancia



Torres de Rectoría, 7° Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

uaeh.edu.mx



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

de que han comparecido: Mtra. Hannia Ingrid Salinas González, Mtro. Rafael Hernández Hernández, y Mtra. Haydee Abigai Hernández Aguilar. -----

Segundo: En tal virtud, ésta vigésima sexta sesión del año 2024 (dos mil veinticuatro), queda instalada legalmente, y, en consecuencia, todos los acuerdos que de ella emanen serán válidos.-----

Acto seguido, el orden del día es sometida a consideración de este cuerpo colegiado, misma que es aprobada por **unanimidad de votos.** -----

Tercero: La **Maestra Haydee Abigai Hernández Aguilar**, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, solicita CONFIRMAR la INCOMPETENCIA para responder la solicitud recibida en la Unidad de Transparencia de este Instituto, toda vez que corresponde a otro sujeto obligado, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo 134 de la multicitada Ley, que a la letra dice: *“Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes. Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. De la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.”*, la cual se menciona con los datos siguientes: -----

FOLIO	VÍA DE RECEPCIÓN	FECHA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
131466900013124	Plataforma Nacional de Transparencia	18/09/2024	En el ejercicio de mi derecho de acceso a datos personales establecido en

Torres de Rectoría, 7º Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



WORLD
UNIVERSITY
RANKINGS



Times
Higher
Education



			la Carta Magna y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), solicito a la Unidad de Transparencia del IMSS que a través de las unidades administrativas correspondientes se realice una búsqueda exhaustiva de mi información personal que obre en sus archivos: físicos, electrónicos y microfichas (en sus sistemas de datos personales) y me proporcione copia certificada del(los) documento(s) que contenga el número total de mis semanas cotizadas en el periodo comprendido entre 1981 y 2024; así mismo, que en la respuesta se desglosen: • Todos mis
--	--	--	---

			<i>movimientos afiliatorios ante el IMSS. • El nombre de cada una de las empresas donde laboré. • Registro patronal que corresponda. • Fechas de altas, bajas. • El total de semanas cotizadas con cada una de ellas.</i> <i>Archivo adjunto a la solicitud.</i>
--	--	--	--

ARCHIVO ADJUNTO A LA SOLICITUD

Solicitud de Acceso a Datos Personales para obtener su **número de semanas cotizadas** ante la Unidad de Transparencia (UT) del **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**.

Nombre del titular de los datos personales: Ramiro Cadena Uribe

Clave Única de Registro de Población (CURP): [REDACTED]

Unidad de Medicina Familiar (UMF): [REDACTED]

Número de seguridad social (NSS): [REDACTED]

Correo electrónico o medio para recibir notificaciones: ramiro_cadena@uaeh.edu.mx

Registro Federal de Contribuyentes (RFC): [REDACTED]

En el ejercicio de mi derecho de acceso a datos personales establecido en la Carta Magna y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), solicito a la Unidad de Transparencia del IMSS que a través de las unidades

administrativas correspondientes se realice una búsqueda exhaustiva de mi información personal que obre en sus archivos: físicos, electrónicos y microfichas (en sus sistemas de datos personales) y me proporcione copia certificada del(los) documento(s) que contenga el número total de mis semanas cotizadas en el periodo comprendido entre 1981 y 2024; así mismo, que en la respuesta se desglosen:

- Todos mis movimientos afiliatorios ante el IMSS.
- El nombre de cada una de las empresas donde laboré.
- Registro patronal que corresponda.
- Fechas de altas, bajas.
- El total de semanas cotizadas con cada una de ellas.

Acreditaré de mi identidad a través de mi identificación oficial credencial de elector.

Para facilitar la localización de la información proporciono un listado de las empresas en las cuales laboré, ubicación, y periodo laborado:

Nombre de la Empresa o Institución	Periodo de trabajo	Localización
Refractarios Hidalgo		
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo		
Instituto Bilingüe Oxford A.C		

Instituto Educativo y
Cultural Hidalgo A.C.
(INECUH)

En caso de que se advierta que no poseen la información, como solicitante de información requiero conocer los motivos, por ejemplo: señalar si causó baja documental, cuál fue el ciclo de vida de los documentos, proporcionar copia de los dictámenes y actas de baja documental, que sustenten su dicho y en su caso la resolución del Comité de Transparencia que señalen las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión y la unidad administrativa competente de contar con los mismos [Art. 101 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales].

Es necesario precisar que, en función de la observancia de los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de datos personales, el IMSS es una entidad de suma relevancia para garantizar la seguridad social de todas las personas trabajadoras, en el pleno goce de nuestros derechos.

Bajo esa tesitura, una vez realizado un análisis, estudio y revisión de la solicitud número **131466900013124**, la **Maestra Haydee Abigai Hernández Aguilar**, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, pone a consideración de los integrantes del Comité a efecto de CONFIRMAR la INCOMPETENCIA de dicha petición vertida por el C. **Ramiro Cadena Uribe**. -----

Consecuentemente, una vez analizado los puntos de la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la INCOMPETENCIA en términos de los preceptos anteriormente invocados. -----

Torres de Rectoría, 7º Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

En consecuencia, este cuerpo colegiado, acuerda por **unanimidad de votos** confirmar la **incompetencia** respecto de la información solicitada. -----

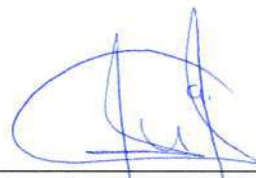
No habiendo otro asunto por desahogar, la **Maestra Haydee Abigai Hernández Aguilar**, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, da por concluida la presente sesión en la cual se determinó la INCOMPETENCIA para responder a la petición de acceso a la información, toda vez que se sugiere es competencia del Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que se cierra la presente acta para constancia, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----

7



Mtra. Haydee Abigai Hernández
Aguilar

**Titular de la Unidad
Transparencia**



Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Contralora General



Mtro. Rafael Hernández Hernández
Director General Jurídico

Torres de Rectoría, 7º Piso, Carretera Pachuca-
Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca
de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx